



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 002-2017-IMP-BCBG-0001-2017

Página 1 de 3

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-BCBG-0001-2017 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL REMUNERADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL".

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 14h30, en el Salón de Honor de la Primera Jefatura se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0001-2017, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Luz de la Torre Noriega**, delegada de la Máxima Autoridad quien preside ésta sesión, **Ing. Harry Borja Cruz**, **Msc. Jesse Hunter Valle**, miembros de la Comisión Técnica y la **Ab. Vanessa Ochoa Moreno** en calidad de Secretaria.

Secretaría procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. Conocimiento de la presentación de ofertas
2. Evaluación de oferta técnica Cumple/No cumple
3. Evaluación de oferta por puntaje
4. Calificación
5. Aprobación del acta

1. CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, conforme al plazo establecido en la Convocatoria del proceso No. IMP-BCBG-0001-2017, la fecha máxima de presentación de las ofertas técnicas y económicas era hasta las 15h00 del 27 de enero de 2017, recibiendo vía electrónica la propuesta del oferente extranjero **LION INC.** y del oferente local con nombre comercial **GRUPO INDUSTRIAS DEL PACÍFICO**.

Que, el oferente local **GRUPO INDUSTRIAS DEL PACÍFICO**, presentó su oferta en calidad de **CONTRATISTA**, la misma que no se encuentra enmarcada dentro de los procedimientos y requisitos que deberán cumplir las entidades que requieran directamente de contrataciones y adquisición de bienes en el extranjero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 95 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública a través de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de Agosto de 2016, por lo cual los miembros de la Comisión Técnica proceden a rechazarla.

2. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE

Se procede a calificar la oferta en base a los parámetros de calificación establecidos en la Convocatoria y dentro de la publicación del proceso.

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objetos de evaluación por puntaje.

OFERENTE EXTRANJERO: LION INC.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Fichas Técnicas y Catálogos de los bienes ofertados	X		El oferente presenta ficha técnica y catálogo de los bienes ofertados.
Modelo de Garantía Técnica	X		El oferente presenta un modelo de garantía técnica por un periodo de 5 años que cubrirá los daños ocasionados por defectos de fabricación o mala calidad de los materiales utilizados en ellos.
Otros parámetros de calificación (Certificado asignación persona natural o jurídica dentro del territorio nacional)	X		El oferente presenta un certificado en el cual señala la persona jurídica (distribuidor autorizado de la marca) dentro del territorio nacional para atender los requerimientos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 002-2017-IMP-BCBG-0001-2017

Página 2 de 3

			Guayaquil, además de realizar el acompañamiento a su representante de fábrica durante el proceso de tallaje y entrega de las prendas a los usuarios finales por el tiempo que sea necesario hasta verificar que las prendas han sido elaboradas de acuerdo al tallaje requerido.
--	--	--	--

Una vez revisada la oferta en base al método de evaluación cumple/no cumple establecido en el pliego, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- a) Proceder a la evaluación por puntaje de la oferta presentada por **LION INC.**, por cumplir integralmente con los parámetros mínimos establecidos en el pliego.

3. EVALUACIÓN DE OFERTA POR PUNTAJE

OFERENTE: LION INC.

Parámetro	Valoración	Calificación	Razón de calificación
Oferta Económica	50	50	El oferente presenta una oferta económica de USD \$ 504,900.00 CIF GUAYAQUIL – ECUADOR.
Certificados de calidad	15	15	El oferente presenta: <ul style="list-style-type: none">• Copia del certificado que los bienes ofertados dan cumplimiento a la norma NFPA 1971, edición 2013.• Copia del certificado de cumplimiento UL.• Copia del certificado de cumplimiento de ISO 9001:2008.
Cumplimiento Especificaciones	15	15	El oferente da cumplimiento expreso a lo solicitado por la entidad contratante.
Experiencia Específica	20	20	Para efectos de cumplimiento se observa: <ul style="list-style-type: none">• Copia de factura No. 10143 emitida a favor de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por venta de equipos de protección personal en el año 2016, cuyo monto es USD \$ 485,000.00 superando el 60% del presupuesto referencial solicitado que es de USD \$ 304,920.00.
	100%	100	TOTAL

4. CALIFICACIÓN

De la evaluación realizada de acuerdo a los parámetros establecidos, la oferta técnica y económica presentada por **LION INC.**, es calificada con un puntaje de **100**. Por lo antes expuesto los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

RECOMENDAR al Crnl. Martín Cucalón de Ycaza – Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil la adjudicación del contrato del proceso de selección de proveedor para adquisición en el exterior No. **IMP-BCBG-0001-2017** denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL REMUNERADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**” al oferente extranjero **LION INC.**, por un monto total CIF de **USD \$ 504,900.00** (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), al obtener 100 puntos dentro de la evaluación, por cumplir integralmente con las condiciones establecidas en la convocatoria y especificaciones técnicas del proceso de selección de proveedor en el exterior, y por considerarse conveniente a los intereses institucionales.



5. APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h20, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Luz de la Torre Noriega
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Harry Borja Cruz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Msc. Jesse Hunter Valle
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ab. Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARIA

